



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

En el Estado de México, siendo las once horas dos minutos del día jueves dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos de vía remota a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS, ello con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19); encontrándose presentes los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo Director de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2021-I	En atención a la asistencia de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>cuórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-EXT-01-2021 .
---	--

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-EXT-01-2021**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2021-II	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-01-2021, quedando de la siguiente manera: ORDEN DEL DÍA I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. II. Lectura y aprobación del orden del día. III. Asunto a tratar: III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

	la persona física, respecto de la solicitud SRTS-01-2021. III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-01-2021. III.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-02-2021.
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. en D. J. Dolores Alanís Távira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SRTS-01-2021**.

El Vocal **Dr. en D. J. Dolores Alanís Távira**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **C. Sergio Arreola Garza**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen, sobre adquisiciones de bienes y contratación de servicios.

B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el Dictamen se emite en sentido positivo, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México al **C. Sergio Arreola Garza**, con número de registro 74-2021, con vigencia del dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno al diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós.

C) Notifíquese al Solicitante la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2021-III	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira , Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

	Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la Persona física, respecto de la solicitud SRTS-01-2021 , con número de registro 74-2021 , con vigencia del dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno al diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.
--	--

III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-01-2021**.

El Vocal **Mtro. Oscar Romo Martínez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-01-2021**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".

B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante**, con número **062-2020-II**, y vigencia a partir del veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno, al veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la Constancia al **Solicitante**, originada con motivo de la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2021-IV	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez , Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SAR-01-2021 , con número 062-2020-II , y vigencia a partir del veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno, al veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.
--	---

III.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-02-2021**.

El Vocal **Mtro. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-02-2021**, respecto de la **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, “Testigo Social”; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro “**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**”.
- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social a la Solicitante**, con número **043-2017-V**, y vigencia a partir del tres (3) de abril de dos mil veintiuno, al dos (2) de abril de dos mil veintidós.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al **Solicitante** la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2021-V	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el Mtro. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos , Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SAR-02-2021 , con número 043-2017-V y vigencia a partir del tres (3) de abril de dos mil veintiuno, al dos (2) de abril de dos mil veintidós, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.
---	---

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-EXT-01-2021**, siendo las once horas con diecisiete minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.-----

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO


Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Presidente



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2021

CRTSEM-EXT-01-2021

Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira

Vocal

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

Vocal

C.P. Lázaro García Castillo

Vocal

Mtro. Oscar Rqmo Martínez

Vocal

M. en D. P. Alexis Tapia Ramirez

Secretario de Actas



DEL ESTADO DE MÉXICO

Última hoja de la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veintiuno del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día jueves dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno.-----